CABILDO INDIGENA DXI´J PHA´DENA "ABRIENDO CAMINOS"
DEL CORREGIMIENTO DE PANCE DEL DISTRITO DE
SANTIAGO DE CALI
NIT. 901.418.378-2
RESOLUCIÓN NÚMERO 207 DE 20 NOVIEMBRE 2023 LEY 89 DE 1890

EL SUSCRITO CABILDO INDIGENA DXI´J PHA´DENA "ABRIENDO CAMINOS" PANCE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EJERCICIO DE AUTORIDAD PROPIA DE ACUERDO A LAS FACULTADES OTORGADAS POR NUESTRA LEY DE ORIGEN, LOS USOS Y COSTUMBRES, LA LEY 89 DE 1890, EL CONVENIO 169 DE LA OIT RATIFICADO MEDIANTE LA LEY 21 DE 1991, LA LEY 270 DE 1996, LOS DEMAS DERECHOS RECONOCIDOS EN LOS ARTICULOS 7, 246, 286, 287 Y 330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1991.

La suscrita Contadora Pública del **CABILDO INDIGENA DXI´J PHA´DENA "ABRIENDO CAMINOS" PANCE DE SANTIAGO DE CALI**, identificado con NIT. **901.418.378-2**, certifica que:

EL CABILDO INDIGENA DXI´J PHA´DENA "ABRIENDO CAMINOS" PANCE DE SANTIAGO DE CALI, Entidad Publica de carácter especial, no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está obligada frente a los sistemas de salud, riesgo profesional y aportes a la caja de compensación familiar, además el gabinete del cabildo presenta cargos ad honórem; de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 691 de 2001. Los miembros de los pueblos indígenas participarán como afiliados al régimen subsidiado, en el sistema general de seguridad social en salud, excepto en los siguientes casos:

1.Que esté vinculado mediante contrato de trabajo.
2.Que sea servidor público.
3.Que goce de pensión de jubilación.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los Tres (03) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

LUZ EMILIA CEPEDA GIL
Contadora
TP 21623-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ELENA CEPEDA GIL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31902864 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 21623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.902.864
CEPEDA GIL

APELLIDOS
LUZ ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1963
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

30-OCT-1981 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00047721-F-0031902864-20080814 0002088393A 1 2890004528

Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

21623-T



LUZ ELENA

CEPEDA GIL

C.C. 31.902.864

RESOLUCION INSCRIPCION 2054-T FECHA 8-IX-88

UNIVERSIDAD JAVERIANA

Presidente

000292634

C [illegible] 02-02-2006

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.